



**NOMBRE DE LA ALUMNA: YENI GABRIELA
SÁNCHEZ MÉNDEZ.**

**NOMBRE DEL PROFESOR: JULIO CESAR PEREZ
MORENO.**

NOMBRE DEL TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL.

MATERIA: LEGISLACION EDUCATIVA.

GRADO: 6°

GRUPO: CIENCIAS DE LA EDUCACION

LEYES EN BASE A LA EDUCACION

Constitución política de los estados unidos mexicanos

Ley general de educación

De acuerdo al artículo 3°

Objetivo

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Regula la educación que imparten el Estado-Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados, y los particulares. Establece que todo habitante del país tiene iguales oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional.

Asi mismo la LGE menciona en el

Por ello

Artículo 2°

La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Que

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación.